Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00007570C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 23 de abril de 2026

Señores
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INVERCON SAS
NIT. 900.186.309-3
JUAN PABLO ROJAS ANDRADE
CC. No. 7.699.050 de Neiva
Representante Legal
Dirección: CL 12 N° 5- 45 Neiva Huila
Teléfono: 608 8716758 3164710860
Email: rojasandradejuanpablo@gmail.com; fe.ge.contabilidad@gmail.com
Bogotá, D.C.

Contraseña:yJ1VrqjVee

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SERVICIOS No. 153COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS No. 153COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es*: "EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A EFECTUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUADRO DE PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO RESERVADO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 24 de abril de 2026 y será hasta el 25 de noviembre de 2026.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($801.296.020,00)**, incluido IVA y demás impuestos según apliquen, se pagará parcialmente, de acuerdo a las actividades realizadas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", siguientes: 1. Al recibo a satisfacción total o parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, 2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: fecha, valor de los servicios prestados y/o bienes suministrados, IVA incluido según aplique, y alta de entrada al almacén según aplique. 3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, 4. Cupo de PAC asignado, disponibilidad de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor **EDWIN YESID RODRIGUEZ ESTUPIÑAN**, Jefe Área Apoyo Externo, Teléfono: 3123867102, correo electrónico: edwirod@cgfm.mil.co

Atentamente.

2026-00007570C01



Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: . Yenni Alexandra Díaz Reyes / ARCON
Aprobó: CARLOS BASTIDAS LOPEZ / ARCON

2026-0000757OC01